Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

## (Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 12/09)

Número de referencia de ayuda estatal	X 892/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	_	
Nombre de la región (NUTS)	_	
Autoridad que concede las ayudas	Ministro de industria, turismo y comercio Pº Castellana, 160 28071 Madrid ESPAÑA	
	http://www.mityc.es	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden ITC/3046/2009, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales para el período 2010-2011. (BOE nº 275 de 14.11.2009)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	_	
Duración	1.1.2010-31.12.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria química, fabricación de productos farmacéuticos, fabricación de productos de caucho y plásticos, fabricación de otros productos minerales no metálicos, metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones, fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, fabricación de material y equipo eléctrico, fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, fabricación de locomotoras y material ferroviario, construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria, reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	548,48 EUR (en millones)	
Para garantías	_	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos	
Referencia a la Decisión de la Comisión	_	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (art. 18)	35 %	20 %
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (art. 21)	20 %	20 %
Ayudas para estudios medioambientales (art. 24)	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 31, apartado 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (art. 32)	40 %	_
Formación específica (art. 38, apartado 1)	25 %	20 %
Formación general (art. 38, apartado 2)	60 %	20 %

http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/14/pdfs/BOE-A-2009-18171.pdf

X 897/09 Número de referencia de ayuda estatal Estado miembro Alemania Número de referencia del Estado miembro Nombre de la región (NUTS) Deutschland Zonas mixtas Autoridad que concede las ayudas Bundesministerium für Wirtschaft und Technologie Scharnhorststr. 34—37 10115 Berlin **DEUTSCHLAND** http://www.bmwi.de/ Denominación de la medida de ayuda Entwicklung konvergenter Informations- und Kommunikationstechnologie (IKT) Bundesanzeiger 130 vom 2. September 2009, Seite 3056 Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) Tipo de medida Régimen Modificación de una medida de ayuda existente Duración 1.1.2010-31.12.2013 Sector(es) económico(s) afectado(s) Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda Tipo de beneficiario PYME Gran empresa 187,00 EUR (en millones) Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen Para garantías

Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	_	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	_	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación fundamental [art. 31, apartado 2, letra a)]	100 %	_
Investigación industrial [art. 31, apartado 2, letra b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 31, apartado 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (art. 32)	75 %	_

http://www.bmwi.de/BMWi/Redaktion/PDF/B/bundesanzeiger-bekanntmachung-ueber-aenderung-foerderschwerpunktes-multimedia-der-bundesregierung, property=pdf, bereich=bmwi, sprache=de, rwb=true.pdf

Número de referencia de ayuda estatal X 901/09 Estado miembro Dinamarca Número de referencia del Estado miembro N 38/05 Nombre de la región (NUTS) Danmark Artículo 87.3.c Autoridad que concede las ayudas Miljøministeriet, Miljøstyrelsen Strandgade 29 1401 København K DANMARK http://www.mst.dk Denominación de la medida de ayuda Virksomhedsordningen Base jurídica nacional (Referencia a la publi-Bekendtgørelse om Virksomhedsordningen nr. 1040 af 20. oktober 2009 med hjemmel i tekstanmærkning 106 under § 23 i Finansloven. cación oficial nacional correspondiente) Tipo de medida Régimen Modificación de una medida de ayuda existente 11.11.2009-31.12.2012 Duración Sector(es) económico(s) afectado(s) Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda Tipo de beneficiario PYME 9,60 DKK (en millones) Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen Para garantías Instrumento de ayuda (artículo 5) Subvenciones Referencia a la Decisión de la Comisión

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	_	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (art. 18)	35 %	20 %
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (art. 20)	15 %	_
Ayudas para estudios medioambientales (art. 24)	50 %	20 %
Investigación fundamental [art. 31, apartado 2, letra a)]	100 %	_
Investigación industrial [art. 31, apartado 2, letra b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 31, apartado 2, letra c)]	25 %	20 %

http://www.mst.dk/Erhverv/Tilskudsordninger+på+erhvervsområdet/Virksomhedsordning/

Número de referencia de ayuda estatal X 904/09 Estado miembro España Número de referencia del Estado miembro RGE 53/2009 Nombre de la región (NUTS) Comunidad Valenciana Zonas mixtas Autoridad que concede las ayudas Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación C/ Amadeo de Saboya, 2 46010 Valencia **ESPAÑA** http://www.agricultura.gva.es Denominación de la medida de ayuda Ayudas a la Inversión en plantas de valorización energetica de los residuos agroalimentarios en el marco del Plan de apoyo a los Sectores Productivos. Orden de 6 de noviembre de 2009 de la Conselleria de Agricultura, Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) Pesca y Alimentación, por la que se establecen las ayudas a la inversión en plantas de valorización energética de los residuos agroalimentarios en el marco del Plan de Apoyo a los Sectores Productivos y se convocan las ayudas para el ejercicio 2009 Tipo de medida Régimen Modificación de una medida de ayuda existente Duración 19.11.2009-31.12.2013 Sector(es) económico(s) afectado(s) Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos Tipo de beneficiario

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	7,00 EUR (en millones)	
Para garantías	_	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	_	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (art. 23)	40 %	10 %

 $http://www.agricultura.gva.es/especiales/ayudas\_agrarias/pdf/residuos.pdf$ 

Mediante el referido enlace

Número de referencia de ayuda estatal	X 947/09	
Estado miembro	Países Bajos	
Número de referencia del Estado miembro	_	
Nombre de la región (NUTS)	Noord-Nederland Artículo 87.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Samenwerkingsverband Noord-Nederland Postbus 779 9700 AT Groningen NEDERLAND http://www.snn.eu	
Denominación de la medida de ayuda	Investeringspremieregeling 2009 (IPR2009)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Verordening van 24 juni en 1 juli 2009 van de Provinciale Staten van de provincies Groningen, Drenthe en Fryslân op grond van artikel 145 van de Provinciewet, houdende regels betreffende de subsidiëring van activiteiten op het terrein van investeringen aan stuwende ondernemingen	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	_	
Duración	3.7.2009-31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planifi- cado con arreglo al régimen	5,80 EUR (en millones)	
	•	

Para garantías	_	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	_	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	10 %	10 %

http://www.snn.eu/sjablonen/1/infotype/webpage/view.asp?objectID=2244